

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPÁL
Carrera 8 No. 5-109 TELÉFAX 5287184
PAILITAS - CESAR

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PAILITAS CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

EMPLAZA:

A la señora **EMELINA ANGARITA RIVERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 43.804.139, de quien se desconoce su domicilio, para que comparezca por sí o por medio de apoderado a recibir notificación del auto de mandamiento de pago fechado 09 de agosto de 2021 proferido en el proceso ejecutivo de mínima cuantía adelantado en su contra por **CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** por intermedio de apoderada judicial doctora **LIZETH PAOLA PINZON ROCA**, radicado bajo el No. 20-517-40-89001-2021-00303-00.

Se le advierte a la demandada, que en caso de no comparecer a este juzgado a notificarse del auto mencionado, se le designará un curador ad litem para que la represente en el curso del proceso.

Con el fin de dar cumplimiento a lo normado en el artículo 108 del código general del proceso y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 de fecha 5 de junio de 2020, este emplazamiento se realizará a través del portal web de Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Pailitas Cesar, 07 de marzo de 2022.

DINABEY LEMUS ROSALES
Secretaria